



**Universidad Nacional del Sur**  
**Departamento de Ciencias de la Salud**  
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

**RESOLUCION DCS 052/2017**  
Bahía Blanca, 20 MAR 2017

VISTO:

La necesidad de cubrir 1 cargo de ayudante A en virtud del pedido de licencia anual sin goce de sueldo de la Lic. Daniela Gastaldi, auxiliar de las Asignaturas Enfermería Familiar I y IV del Plan de Estudios aprobado por Res. CSU 709/07, y

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de cubrir un espacio para la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar II por el período de Abril, Mayo y Junio del corriente año; correspondiente al Plan de Estudios aprobado por Resolución CSU 546/16,

Que la Lic. María Ana Astengo es docente auxiliar de la Carrera de Licenciatura en Enfermería,

Que la docente mencionada posee la experiencia en el área de enfermería para cubrir según la necesidad de cada la Asignatura,

Lo aprobado en sesión plenaria del 15 de marzo


POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:


Artículo 1º: Otorgar a la Lic María Ana Astengo (Leg. 13246) una asignación complementaria como Ayudante A dedicación simple, por el período que va del 1º de Abril al 30 de junio de 2017, en la Asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Enfermería Familiar II.

Artículo 2º: Afectar dicha asignación al bloqueo del cargo N° 21028263 de la planta.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas, y cumplido, vuelva.



Med. PABLO J. BADR  
SECRETARIO ACADÉMICO  
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. Mg. PEDRO SILBERMAN  
DIRECTOR DECANO  
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD